



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE SISTEMAS PERSONALIZADOS DE DOSIFICACIÓN POR LAS OFICINAS DE FARMACIA DE GALICIA.	AA000A	DECLARACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO
						PUERTA
PARROQUIA			LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD	
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)						
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal	
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.	
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA OFICINA DE FARMACIA							
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA OFICINA DE FARMACIA (en caso de ser varios se indicarán todos los titulares)							
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD		
TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO				

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:	
1. Que la entidad titular se compromete a comunicar cualquier variación de las condiciones declaradas, así como cualquier incidencia que pudiese afectar a la calidad de las funciones que se van a desarrollar.	
2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.	
3. Que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto xx/2021, de xx de xxxx, por el que se regulan las condiciones y los requisitos para la preparación y entrega de los Sistemas Personalizados de Dosificación en las oficinas de farmacia de Galicia, la cual se mantendrá a disposición de las autoridades sanitarias competentes en materia de inspección farmacéutica.	
4. Se comunicará el cese de la actividad al Servicio de Planificación, Aseguramiento y Ordenación Sanitaria correspondiente, en su caso.	
DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA	
☐ Procedimientos Normalizados de Trabajo relativos a esta actividad	
☐ Listado de personal que va a participar en la preparación y entrega de SPD	
☐ Documentación acreditativa de la formación recibida por los/las farmacéuticos/as titulares de la oficina de farmacia y todo aquel personal farmacéutico o técnico que vaya a participar en la preparación de SPD.	
☐ Plano de las instalaciones en el que se detalle la zona de elaboración de SPD.	
☐ Listado de equipamiento y utillaje.	
☐ Descripción del tipo de sistemas personalizados de dosificación de medicamentos a utilizar.	

COMPROBACIÓN DE DATOS		ME OPONGO A LA CONSULTA
Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.		
DNI/NIE de la persona solicitante		
DNI/NIE de la persona representante		



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Sanidad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que el solicitante aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo y en las bases de datos de la Consellería de Sanidad.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
Ley 3/2019, de 2 de julio, de ordenación farmacéutica de Galicia.
Decreto xx/2021, de xx de xxxx, por el que se regulan las condiciones y los requisitos para la preparación y entrega de los Sistemas Personalizados de Dosificación en las oficinas de farmacia de Galicia

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha					
	,		de		de

--	--

Jefatura Territorial de la Consellería de [Sanidad] de _____ [Combo delegación]

